

MTRA. MARÍA ESPERANZA CONZATTI HERNÁNDEZ
DIRECTORA
FACULTAD DE ENFERMERIA
ORIZABA CORDOBA
PRESENTE

1002370

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **23 de mayo de 2019**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **ENFERMERIA**, previa

revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	3.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
CLINICA DE ATENCION DEL ADULTO	16.00	SEC1	IPP	MENDOZA LOPEZ MARIA DEL CARMEN	374.30	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
MANEJO DE APARATOS ELECTROMEDICOS	3.00	SEC1	IOD	CABRERA MARTINEZ MARGARITA	761.00	FAVORABLE	
				TORRES BARRANCO SANDRA	336.30	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				MENDOZA LOPEZ MARIA DEL CARMEN	332.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
MANEJO DE APARATOS ELECTROMEDICOS	3.00	SEC2	IOD	CABRERA MARTINEZ MARGARITA	740.90	FAVORABLE	
SEXUALIDAD HUMANA	3.00	SEC2	IOD	CABRERA MARTINEZ MARGARITA	847.20	FAVORABLE	
				JAZMIN LAUREANO OBED	392.40	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.



Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 27 de junio de 2019



DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR

DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD